



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
14 de octubre de 2008  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

42° período de sesiones

20 de octubre a 7 de noviembre de 2008

### Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos combinados segundo y tercero

#### Myanmar\*

##### Cuestiones generales

1. El Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento se encarga de presentar informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y también informa a la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). El Ministerio ha establecido un comité de redacción de informes (comité de redacción) integrado por representantes de los ministerios pertinentes y de organizaciones no gubernamentales.
2. Son miembros del Comité representantes del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio del Interior, el Ministerio para el Progreso de las Zonas Fronterizas y las Razas Nacionales y Asuntos relacionados con el Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Oficina del Presidente del Tribunal Supremo y la Oficina del Fiscal General. También participan en el Comité representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) de alcance nacional, tales como la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar, la Asociación de Bienestar Materno-infantil de Myanmar, la Asociación de Solidaridad y Desarrollo de la Unión, la Federación Deportiva Femenina de Myanmar y la Asociación de Empresarias de Myanmar. En total, el Comité está integrado por 25 miembros.
3. El comité de redacción de informes estableció un grupo básico con los departamentos y las organizaciones pertinentes para recopilar información de manera eficaz.

---

\* El presente informe se presenta sin haber pasado por los servicios de edición.



4. El comité, después de celebrar reuniones, publicó los proyectos de informe primero y segundo y los distribuyó a los departamentos interesados para que formularan observaciones y sugerencias, y los confirmaran. El Comité Nacional de Myanmar sobre Cuestiones Relativas a la Mujer examinó el tercer proyecto. El cuarto y último proyecto se presentó al Comité de Políticas de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Unión de Myanmar para su aprobación el 11 de abril de 2007.
5. Con el fin de realizar un seguimiento de la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre el informe inicial de Myanmar, el Comité Nacional de Myanmar sobre Cuestiones Relativas a la Mujer recopiló los indicadores y los datos desglosados sobre diversas esferas, tales como la población, la familia en el hogar, la educación, la salud y la violencia contra la mujer, la economía, el empleo, la toma de decisiones, el medio ambiente, los medios de información y la cultura, en colaboración con los departamentos gubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales. Como resultado de ello, en 2001 el Comité publicó una recopilación de estadísticas de Myanmar por género.
6. En 2005, el Comité publicó una recopilación de estadísticas de Myanmar por género, que se actualizó y se volvió a publicar en 2006 con la colaboración de la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar.
7. El Comité ha elaborado un plan para recopilar datos relativos a las esferas de la Convención desglosados por género y edad y por grupos de mujeres de las zonas urbanas y de las rurales a fin de publicarlos de vez en cuando. Será preciso establecer un mecanismo de recopilación de datos, lo que exige recursos técnicos, financieros y humanos, para actualizar los datos sistemáticamente.
8. El Comité ha difundido ampliamente las observaciones finales relativas al informe inicial en sus reuniones especiales y periódicas. El comentario final se distribuyó a los miembros del Comité, los respectivos ministerios, departamentos y ONG para la adopción de medidas de seguimiento.
9. La Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar y el Comité Nacional de Myanmar sobre Cuestiones Relativas a la Mujer organizan reuniones, charlas y seminarios a nivel comunitario para concienciar sobre la trata de mujeres y la violencia contra la mujer. A este respecto, también se examina la igualdad entre los géneros.
10. Para difundir ampliamente información sobre las tareas relativas al desarrollo y la seguridad de la mujer, la Federación ha publicado el periódico mensual "May Myanmar" y la revista anual "Myanmar Women Affairs".
11. Durante los acontecimientos de septiembre y octubre de 2007, se detuvo temporalmente a 332 mujeres, de las que sólo una era monja budista, para investigarlas. Entre las interrogadas no había ninguna embarazada y 329 fueron puestas en libertad poco después de ser interrogadas. Las otras 3 habían estado involucradas en delitos y habían sido enjuiciadas de conformidad con la legislación vigente. A las que cumplen pena de prisión se les permite recibir visitas de familiares, obtener los medicamentos necesarios y cubrir otras necesidades, de conformidad con el manual de la prisión.

**Marco constitucional, legislativo e institucional y situación de la Convención**

12. En lo que respecta a la situación de la Convención, es directamente aplicable. Sin embargo, aún no ha habido ningún caso que se haya invocado ante los tribunales.

13. El proceso de redacción constitucional concluyó el 19 de febrero de 2008. Posteriormente, se promulgó la ley de referéndum para la aprobación del proyecto de Constitución y el 26 de febrero de 2008 se estableció la Comisión sobre la Convocación del Referéndum Nacional. El 10 y el 24 de mayo de 2008 se celebró el referéndum nacional para la aprobación de la Constitución, que fue aprobada por el 92,48% de los votantes. De conformidad con la Constitución del Estado, las elecciones generales democráticas pluripartidistas se celebrarán en 2010.

14. En el párrafo 348 del capítulo 8 de la Constitución, relativo a los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, se establece que el Estado se compromete a garantizar que ningún ciudadano será objeto de discriminación, independientemente de su raza, etnia, religión, posición social, condición, cultura, género o situación financiera.

15. El Comité de Trabajo Nacional de Myanmar sobre Cuestiones Relativas a la Mujer se creó a fin de que realizara actividades para el adelanto de la mujer de conformidad con las políticas establecidas por el Comité Nacional de Myanmar sobre Cuestiones Relativas a la Mujer. Puesto que las actividades sólo las pueden realizar los miembros del comité, no es posible aplicar la política de manera eficaz. Con el fin de aplicar la política del Comité Nacional de Myanmar sobre Cuestiones Relativas a la Mujer a nivel comunitario, el 20 de diciembre de 2003 se estableció la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar.

16. El Presidente y el Secretario General de la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar son miembros del Comité Nacional de Myanmar sobre Cuestiones Relativas a la Mujer.

17. La Federación ha fijado siete objetivos para la protección y el avance de la mujer. Las organizaciones de nivel estatal, de División y de comarca realizan las actividades ateniéndose a las directrices del Comité Nacional de Myanmar sobre Cuestiones Relativas a la Mujer.

18. La Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar está financiada en parte por el Gobierno. Se organizan actos y actividades de recaudación para obtener fondos de simpatizantes y voluntarios. La Federación también tiene algunas pequeñas empresas que producen ingresos.

19. En lo referente a los recursos humanos, la mayoría de las intelectuales de los distintos ministerios son miembros voluntarios de la Federación. Participan activamente en la labor de la Federación, aparte de desempeñar sus funciones principales. El Ministerio de Bienestar Social, Socorro y Reasentamiento, el Ministerio del Interior y el Ministerio para el Progreso de las Zonas Fronterizas y las Razas Nacionales y Asuntos relacionados con el Desarrollo han asignado a sus funcionarios a tiempo completo para ayudar a la Federación en sus funciones administrativas.

20. El 21 de abril de 2000 el Consejo Estatal de Paz y Desarrollo estableció el Comité de Derechos Humanos de Myanmar. El 14 de noviembre de 2007 éste pasó a

llamarse Órgano de Derechos Humanos de Myanmar y lo integraban 5 patrocinadores, un presidente y 18 miembros.

21. Las mujeres de Myanmar que desean quejarse de discriminación por motivo de género pueden dirigirse por escrito a la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar. La Federación ha establecido grupos para seleccionar y examinar las cartas a nivel central, estatal, de división y de distrito. Los grupos seleccionan las cartas y las envían al servicio correspondiente para que se adopten las medidas que corresponda. En algunos casos, la Federación presta asistencia y asesoramiento jurídicos gratuitos a los denunciantes. Los centros de asesoramiento de cada División se ocupan de los casos de violencia doméstica.

### **Estereotipos y prácticas culturales discriminatorias**

22. Uno de los objetivos de la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar es inculcar y fomentar en las mujeres de Myanmar un mayor aprecio por su patrimonio cultural, sus tradiciones y sus costumbres. Dicho objetivo concuerda con la Convención y consiste en preservar sin discriminación alguna el patrimonio cultural de todos los ciudadanos que residen en el país. A fin de lograr ese objetivo, la Federación ha organizado charlas, sesiones de capacitación y espectáculos culturales.

23. Las mujeres de Myanmar mantienen y respetan dos valores, a saber, “la vergüenza” y “el temor”. La vergüenza (Hiri) significa avergonzarse del comportamiento inmoral y el temor (Oattapa) significa tenerle miedo al mal. Todos los ciudadanos de Myanmar aplican estos dos valores, que se enseñan a los niños como principio moral. Esos valores no son prácticas culturales discriminatorias ni van en contra de la Convención. La ley incluso protege a las mujeres para que puedan preservar “la vergüenza” y “el miedo”. Todo el que obligue o persuada a una mujer a comportarse de manera inapropiada o de modo que ésta sienta vergüenza, será sancionado con dos años de prisión o multa.

### **Violencia contra la mujer y trata de personas**

24. De conformidad con el Plan Nacional de Acción adoptado en marzo de 2002, el subcomité del Comité Nacional de Myanmar sobre Cuestiones Relativas a la Mujer encargado de la violencia contra la mujer ha puesto en marcha diversas actividades, como organizar charlas educativas sobre la violencia contra la mujer, establecer centros de asesoramiento, recibir cartas de queja y dar a conocer por conducto de los medios de información las leyes que protegen a la mujer. Desde 2003, la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar se ha dedicado a examinar las quejas y prestar asistencia a las víctimas de la violencia doméstica.

25. Según el Código Penal de Myanmar, se considera que un hombre comete “violación” si comete el delito contra su esposa siendo ésta menor de 13 años de edad. No podrá aceptarse como defensa que ella sea menor de 14 años de edad si no es su esposa, tanto si consiente como si no. Sin embargo, si es mayor de 14 años de edad y no da su consentimiento, el acusado podrá ser condenado. El Código Penal de Myanmar define la “violación” de la siguiente manera:

### Definición de la violación

Sección 375 del Código Penal:

Se considerará que un hombre comete “violación” cuando, salvo en el caso exceptuado a continuación, mantenga relaciones sexuales con una mujer en circunstancias que correspondan a cualquiera de las cinco descripciones siguientes:

- Primero    Contra la voluntad de la mujer.
- Segundo    Sin su consentimiento.
- Tercero    Con su consentimiento, si se ha obtenido mediante amenaza de muerte o lesiones.
- Cuarto     Con su consentimiento, cuando el hombre es consciente de no ser su esposo, y ella da su consentimiento porque cree que es otro, con el que está o cree estar legalmente casada.
- Quinto     Con o sin su consentimiento si ella es menor de 14 años de edad.
- Excepción  No es violación la relación sexual de un hombre con su propia esposa, si ésta no es menor de 13 años de edad.

26. En Myanmar nadie está por encima de la ley. Toda persona que cometa actos de violencia sexual, incluida la violación, contra una mujer o una niña será castigada de acuerdo con las leyes vigentes. Cuando se trata de personal militar y de las fuerzas del orden, las sentencias son más rigurosas ya que esas personas serán juzgadas de conformidad con las reglas y los reglamentos militares. Los miembros de varios niveles de la Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar están dispuestos a ayudar a las mujeres o las niñas que hayan sido víctimas de violencia doméstica física y psicológica, y a hacer comparecer a los culpables ante la justicia.

27. Cuando se trata de mujeres sospechosas que están bajo custodia policial, sólo podrán ser registradas y supervisadas por mujeres en lugares designados, respetando las normas de la decencia; las mujeres sospechosas podrán permanecer bajo custodia en condiciones de seguridad sin ponerles esposas, de conformidad con el manual de la policía.

28. En Myanmar no hay presos políticos. Quienes violan las leyes vigentes están recluidos en prisiones.

a) Las cárceles de mujeres están separadas de las de hombres. Sólo el personal de sexo femenino se encarga de las reclusas y al personal masculino de la cárcel se le prohíbe entrar en la sección de mujeres. Cuando el superintendente y el superintendente adjunto realizan inspecciones deben ir acompañados de agentes penitenciarios de sexo femenino;

b) En la mayoría de las prisiones hay dispositivos de purificación de agua y se adoptan las medidas necesarias para suministrar suficiente agua potable. Ese tipo de dispositivo se está instalando en las prisiones restantes;

c) En el sector de la salud, se han asignado médicos y enfermeras para el tratamiento de los reclusos en los hospitales de las prisiones;

d) Para el desarrollo social de los reclusos, se organizan cursos de formación profesional y de educación ordinaria. En lo relativo a la salud mental, se

organizan sesiones de oración según su religión; sesiones de meditación; cantos de “Dhammasaca pavattana Sutta”; actividades deportivas; presentaciones de videos, programas de televisión y grabaciones de “Dhamma”; sesiones de “Dhamma” presentadas por “Sayadaws” (venerables monjes) invitados del exterior; y visitas periódicas de familiares;

e) A las reclusas que constituyen casos especiales y que están en celdas separadas, se les permite caminar una hora por la mañana y otra por la tarde, y tomar un baño. No se les exige que trabajen en las actividades laborales corrientes de la prisión.

29. Desde 1997 Myanmar considera que la lucha contra la trata de seres humanos es una causa nacional y los departamentos gubernamentales y las organizaciones están adoptando medidas en cooperación con ONG locales, organizaciones internacionales no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas.

30. Para intensificar la lucha contra la trata de seres humanos, el 13 de septiembre de 2005 se promulgó la Ley de lucha contra la trata de personas de conformidad con las disposiciones y normas internacionales de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos que Myanmar ratificó en 2004.

31. De conformidad con la Ley de lucha contra la trata de personas, el 11 de febrero de 2006 se establecieron el Órgano Central y otros órganos para la lucha contra la trata de personas. El mandato de los órganos de lucha contra la trata de personas consiste en aplicar medidas eficaces de prevención, enjuiciamiento, protección y rehabilitación en cooperación con los departamentos gubernamentales, organizaciones, organizaciones internacionales no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas.

32. El plan de acción quinquenal nacional de Myanmar para luchar contra la trata de seres humanos (2007-2011) fue aprobado en diciembre de 2007. Consta de cinco componentes, a saber, política y cooperación; prevención; enjuiciamiento; protección; y fomento de la capacidad. Se debe ejecutar mediante un plan de trabajo anual. Se encarga de supervisarlos el equipo nacional de tareas.

33. Los 17 ministerios que están a cargo del plan de acción quinquenal nacional de Myanmar han proporcionado cada año asignaciones presupuestarias para sus actividades respectivas. Además, algunos organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y ONG, como el proyecto interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la trata de personas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Visión Mundial Internacional (Myanmar), Asia Regional Trafficking in Persons (ARTIP) y la Asociación François-Xavier Bagnoud, también cooperan en la ejecución del plan de acción nacional mediante asistencia técnica y financiera.

34. Desde que se promulgó la Ley de lucha contra la trata de personas, se han determinado 239 casos, se ha enjuiciado a 637 delincuentes y se ha rescatado a un total de 626 víctimas. Además, se descubrieron tres casos de trata de personas relacionados con el blanqueo de dinero y se tomaron medidas jurídicas consistentes en confiscar todas las ganancias ilícitas. El análisis de los casos de trata de personas de Myanmar reveló que el destino final de la mayoría de las víctimas era China,

seguida de Tailandia. Entre los objetivos de la trata de personas figuraban el matrimonio forzoso, la prostitución y el trabajo forzoso en la industria.

35. Aparte de las 626 víctimas rescatadas mencionadas, hubo 553 víctimas de la trata de seres humanos que fueron repatriadas de los países de destino. Se ha atendido a las necesidades de estas repatriadas en el proceso de readaptación y reintegración, proporcionándoles, por ejemplo, atención médica, asesoramiento, formación profesional, oportunidades de empleo, asistencia social, asistencia jurídica para recibir indemnización, en cooperación con organizaciones no gubernamentales locales, organizaciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas.

36. Myanmar participa activamente en la lucha contra la trata de seres humanos en cooperación con la comunidad internacional. El memorando de entendimiento sobre la lucha contra la trata de personas en la región de Asia se firmó en 2003 y las actividades del proyecto están en ejecución. Myanmar firmó el memorando de entendimiento sobre la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong para combatir la trata de personas en 2004 junto con los seis países de la subregión del Gran Mekong, y participa activamente en la lucha contra la trata de personas en la región. Como miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y la Iniciativa del Golfo de Bengala en materia de cooperación técnica y económica multisectorial, Myanmar aplica cabalmente las declaraciones conjuntas contra la trata de seres humanos. En 2008 Myanmar firmará memorandos de entendimiento con Tailandia y con China sobre la cooperación para luchar contra la trata de personas.

37. No hay discriminación ni restricciones que impidan que las mujeres de Myanmar participen aún más en la vida pública y política. Pueden elegir libremente su propio estilo de vida y decidir si van a seguir con su carrera o no. La mayoría de las mujeres prefieren dedicarse a su propio negocio o trabajar a tiempo parcial para mantener a sus familias, en lugar de dedicarse a una carrera a tiempo completo. En Myanmar, la familia es considerada una unidad. El marido suele entregar sus ingresos a su esposa, y la esposa, por su parte, utiliza los ingresos debidamente.

38. Hoy día, para lograr la participación y representación plenas y equitativas de la mujer en los planos nacional e internacional, se las alienta como antes a continuar sus estudios y asistir a reuniones internacionales. A los esposos también se les anima a asumir igual responsabilidad por el cuidado de la familia.

### **Educación**

39. **Plan Treintenial a largo plazo de la Educación (2001-2031):** Con el fin de crear recursos humanos que puedan contribuir al desarrollo del país y de acuerdo con los objetivos políticos, económicos y sociales, se adoptó y se está ejecutando el plan treintenial a largo plazo para el sector de la educación básica. En el marco del Plan se ejecutarán 10 programas en el sector de la educación básica. Los programas relacionados con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer son los siguientes:

- a) Educación básica para todos;
- b) Mejora de la calidad de la educación básica;

- c) Acceso a la educación preprofesional y la formación profesional en diferentes niveles de la educación básica;
- d) Formación de ciudadanos con una educación integral;
- e) Mejora de las actividades de educación no estructurada.

40. **Ejecución del plan de Educación para Todos y del Plan de Acción Nacional (2003-2005):** de conformidad con el Plan Treintenal de Desarrollo a largo plazo de la Educación, desde 2003 se vienen ejecutando el Plan de Educación para Todos y el Plan de Acción Nacional de Myanmar, centrándose en cuatro objetivos principales, a saber: a) acceso a una educación básica de calidad; b) atención y educación en la primera infancia; c) educación no estructurada y continua; y d) gestión de la educación y el Sistema de Información sobre la Gestión Educacional.

41. A continuación se indican las tareas realizadas durante la ejecución del Plan Treintenal de Desarrollo a largo plazo de la Educación, del Plan de Educación para Todos y el Plan de Acción Nacional:

- a) Aumento de la tasa de escolarización de los niños en edad escolar;
- b) Disminución de las tasas de repetición de estudios y de deserción escolar en todos los niveles de la educación básica;
- c) Mejora de la calidad de la enseñanza y del proceso de aprendizaje;
- d) Enseñanza de temas de formación preprofesional y profesional en la escuela primaria y media;
- e) Campañas de alfabetización de adultos en todo el país, incluidas las zonas fronterizas, mediante el establecimiento de círculos de aprendizaje de lectura, escritura y aritmética, y de centros comunitarios de aprendizaje para acelerar las actividades de educación continua y permanente;
- f) Reducción de las desigualdades entre géneros en el sistema educacional.

42. Para fomentar el desarrollo de los niños de 3 a 5 años de edad, el Ministerio de Educación empezó a impartir clases de preprimaria en escuelas de educación básica adecuadas de conformidad con un programa de promoción de la educación. Hasta marzo de 2008, había 1.724 escuelas de educación básica donde se impartían clases preescolares a las que asistían 36.525 niños. El Departamento de Bienestar Social ha establecido 63 escuelas de nivel preescolar desde 1955. Hasta ahora, 8.110 niños reciben asistencia en esas escuelas. Además, la Asociación de Bienestar Materno-infantil ha prestado ayuda a las madres que trabajan mediante la creación de 1.457 escuelas de párvulos, y 65.782 niños reciben atención en los estados y las divisiones.

43. En la sociedad de Myanmar las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres. El sistema de educación no discrimina entre niños y niñas, se les trata por igual. En el sistema de educación básica, el 81% de los maestros son mujeres; por consiguiente, las mujeres desempeñan funciones importantes en el sector de la educación básica. El número de niños y niñas que reciben educación básica es casi igual. Por lo tanto, tienen el mismo acceso a la educación básica. Hay más niñas que niños que asisten a la secundaria superior. Según la tasa de alfabetización por género, en Myanmar sólo hay una pequeña diferencia entre hombres y mujeres.



Se utilizan los siguientes indicadores y datos para supervisar y evaluar el logro de los objetivos del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer:

**a) Tasa bruta de escolarización y tasa neta de escolarización (2006-2007)**

No.	Nivel	TBE			TNE			Observaciones
		Niñas	Niños	Total	Niñas	Niños	Total	
1	Primario	88,3	89,3	88,8	82,1	83,0	82,5	
2	Medio	45,2	46,9	46,0	42,0	43,6	42,8	
3	Superior	30,3	27,6	28,9	28,2	25,6	26,9	

**b) Tasa de retención (2006-2007)**

No.	Nivel	TR			Observaciones
		Niñas	Niños	Total	
1	Primario	67,1	67,8	67,4	
2	Medio	78,8	75,1	76,9	
3	Superior	99,6	95,1	97,3	

**c) Tasa de transición (2005-2006)**

No.	Nivel	TT			Observaciones
		Niñas	Niños	Total	
1	Primario a medio	71,7	75,0	73,3	
2	Medio a superior	95,6	88,7	92,1	

44. En Myanmar no hay ninguna disparidad entre los géneros en el programa de educación. En el ejercicio económico 1987-1988 había 33.747 escuelas en el sector de la educación básica y en el ejercicio fiscal 2007-2008 el número de escuelas aumentó a 40.553. El porcentaje de aumento fue del 20,17%. Asimismo, el número de alumnos también aumentó, de 5,23 millones en el ejercicio económico 1987-1988 a 7,96 millones en el ejercicio económico 2007-2008. En el sector de la educación superior, en 1988 sólo había 32 universidades y colegios, a los que asistían 134.000 alumnos. El número de universidades y colegios aumentó a 158 y el número de alumnos a más de 5.520.000 en 2007-2008. Dado que en el sistema de educación de Myanmar no hay discriminación por motivo de género, no es necesario asignar un presupuesto exclusivamente a las mujeres o las niñas. Al ser igual la proporción de niños que de niñas, el presupuesto para las niñas representa la mitad de todo el presupuesto de educación básica. Con el aumento anual del presupuesto asignado al sector de la educación y el establecimiento de más escuelas, colegios y universidades, los alumnos de enseñanza básica, así como los de enseñanza superior, tienen más acceso a la educación.

45. El subsector de la educación superior del Ministerio de Educación está ejecutando un plan para mejorar la calidad de la educación y el desarrollo de los recursos humanos. Los maestros y administradores son asignados y los estudiantes que van a asistir a los cursos seleccionados partiendo únicamente de sus calificaciones y no del género. En el siguiente cuadro se indica el número de funcionarios administrativos, profesores y alumnos de enseñanza superior en función del género.

No.	Funcionarios/profesores/alumnos	Número		Porcentaje	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	Personal administrativo	3 428	6 405	34,86	65,14
2	Profesores	1 901	8 890	17,62	82,38
3	Alumnos	205 038	292 032	41,25	58,75
<b>Total</b>		<b>210 367</b>	<b>307 327</b>	<b>40,64</b>	<b>59,36</b>

### Salud

46. La Asociación de Bienestar Materno-infantil de Myanmar es una organización social totalmente integrada por voluntarios. En la sede hay 64 miembros del consejo central y 28 funcionarios. Asimismo, tiene sucursales en los 325 municipios del país. En total, cuenta con 21.059 sucursales y 9.938.702 miembros. Los miembros, que tienen experiencia en diversas esferas, participan voluntariamente en las actividades de la Asociación relativas a la salud y la educación y los sectores económico y social. Tiene su propio fondo independiente, que se alimenta principalmente de las donaciones de simpatizantes, las cuotas de los miembros y los ingresos obtenidos por sus pequeñas empresas.

47. Antes de 1988 el sistema de salud estaba centrado sólo en la atención convencional a la madre, al recién nacido y al niño. Después de ese período, con la adopción por la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994) del enfoque de atención completa de la salud reproductiva durante todo el ciclo vital, haciendo hincapié en la maternidad sin riesgos, Myanmar también incorporó la atención completa de la salud reproductiva al programa convencional de atención de salud materno-infantil. De conformidad con el proyecto de Política Nacional de Población, se han incorporado al programa de atención de salud de la familia actividades de espaciamiento de los nacimientos. El país también ha tratado de hacer considerables esfuerzos, en especial mediante la promoción de la salud reproductiva general con la meta de reducir la mortalidad materna, de recién nacidos, infantil y en la niñez. La Política de Salud Reproductiva de Myanmar se formuló en 2002 y fue aprobada por el Ministerio de Salud Pública en 2003 con miras a lograr una mejor calidad de la vida mejorando la situación en materia de salud reproductiva de las mujeres y los hombres, incluso los adolescentes, mediante programas eficaces y apropiados de salud reproductiva emprendidos con el enfoque del ciclo vital.

48. La Política de Salud Reproductiva de Myanmar se ha formulado de la siguiente manera:

- a) Debe sostenerse el compromiso político de mejorar el estado de salud reproductiva de conformidad con la Política Nacional de Salud y de promulgar reglas, reglamentos y leyes relativas a la salud reproductiva;
- b) Deben adherirse a la Política Nacional de Población los servicios y las actividades de atención de salud reproductiva;
- c) Se debe asegurar el pleno respeto de las leyes y los valores religiosos, éticos y culturales en la prestación de los servicios de salud reproductiva;
- d) Debe introducirse el concepto de atención de salud reproductiva integrada en los servicios y los programas de salud existentes. A todos los niveles de asistencia pública y privada de salud debe prestarse asistencia de salud reproductiva de calidad en conjuntos integrados;
- e) En la prestación de servicios de salud reproductiva se deben fortalecer las asociaciones efectivas entre departamentos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado;
- f) Los servicios de salud reproductiva deben ser accesibles, aceptables y asequibles para todas las mujeres y los hombres, especialmente los grupos insuficientemente atendidos, como los adolescentes y los ancianos;
- g) Se deben establecer sistemas eficaces de envío de pacientes entre los distintos niveles de prestación de servicios;
- h) Se debe fortalecer y difundir a nivel comunitario la elaboración de material apropiado de información, educación y comunicación a fin de aumentar la concienciación y la participación de la comunidad;
- i) Se deben determinar y promover prácticas socioculturales y de medicina tradicional apropiadas y beneficiosas para la salud reproductiva;
- j) Se deben asegurar recursos suficientes para la sostenibilidad de los programas de salud reproductiva.

49. Se han observado significativos progresos en la situación en materia de salud de los niños en todo el país, incluidas las lejanas y remotas zonas fronterizas, después de la iniciación de los programas de vacunación universal de los niños, la lucha contra las enfermedades diarreicas y las infecciones agudas de las vías respiratorias y otros programas pertinentes, con sustancial asistencia de diversos organismos. El desempeño y la incidencia de esas actividades, que se han llevado a cabo a fin de mejorar la situación en materia de salud de las madres y los niños han sido significativos. Se destacó que la reducción de la tasa de mortalidad se debió a la mejora de la atención prenatal, como por ejemplo la asistencia prestada por personal calificado en los partos, y a la eficaz prestación de servicios de educación en materia de salud, asesoramiento y eficiente espaciamiento de los nacimientos a todas las parejas que reunieran los requisitos correspondientes.

50. Myanmar también se está esforzando por alcanzar a tiempo las metas globales 4 y 5 de los objetivos de desarrollo del Milenio, relativas a la salud materno-infantil. Aproximadamente 1,3 millones de mujeres dan a luz cada año en Myanmar, y por lo tanto se han estado haciendo intensos esfuerzos por mejorar los servicios de salud de la madre y el recién nacido mediante diversas actividades que se centran especialmente en la maternidad sin riesgos. Al mismo tiempo que se contrata a un número mayor de parteras en el sistema de salud, se imparte formación a las

parteras calificadas mediante el desarrollo de la capacidad de las parteras auxiliares en sus destrezas obstétricas a fin de tener como mínimo una partera calificada en cada aldea. Actualmente la proporción entre el número de prestadores calificados de atención en el parto (incluidas las parteras auxiliares) y el número de aldeas es de 1 a 2. Además, se proporcionan estuches obstétricos asépticos a las mujeres embarazadas durante su visita prenatal a un centro de salud o durante las visitas domiciliarias de parteras. A fin de prestar asistencia de personal calificado en todos los partos, el Ministerio de Salud Pública ha estado tratando de prestar atención continuada a las mujeres embarazadas, que incluye la atención de buena calidad en el parto y la atención de la salud de primer nivel para su familia en el puesto de salud.

51. En Myanmar, el Ministerio de Salud clasifica el aborto como el noveno problema de salud más importante (Ministerio de Salud, 1998) y la tercera causa de morbilidad (Ministerio de Salud, 1993). Según la Encuesta sobre mortalidad materna a nivel nacional por causa de defunción específica, que llevó a cabo el Departamento de Salud en 2004-2005, las defunciones relacionadas con complicaciones del aborto representaron el 9,86% de las defunciones maternas. Las complicaciones resultantes de abortos inducidos y espontáneos causaron hasta el 60,0% de las defunciones obstétricas registradas en estudios realizados en hospitales (Ba-Thike, 1997). La Política Nacional de Población (1993) hace hincapié en mejorar el estado de salud de las mujeres y los niños garantizando la disponibilidad de servicios de espaciamiento de los nacimientos y el acceso a estos a todas las parejas que los soliciten voluntariamente. En Myanmar, el programa de espaciamiento de los nacimientos, que se inició en 1991, viene prestando servicios a través de un sistema de distribución comunitaria.

52. Según la Encuesta sobre mortalidad materna a nivel nacional por causa de defunción específica que realizó el Departamento de Salud en 2004-2005, la tasa de mortalidad materna se estimó en 316 por 100.000 nacidos vivos a nivel nacional, y el 89% de las defunciones maternas se registró en las zonas rurales. Las principales causas de defunción materna se presentan en el cuadro que figura a continuación.

### Mortalidad materna por causa y por zonas urbanas o rurales

(Porcentaje)

No.	Causa de muerte	Urbana	Rural	Unión
1	Hemorragia posparto (PPH)	50	28,57	30,98
2	Eclampsia	–	12,71	11,27
3	Complicaciones relacionadas con el aborto	12,5	9,52	9,86
4	Sepsis puerperal	–	7,94	7,04
5	Trastornos hipertensivos	–	6,35	5,63
6	Parto prolongado o difícil	–	9,51	8,46
7	Hemorragia previa al parto (APH)	25	1,59	4,23
8	Ruptura del útero	4,76	4,23	4,23
9	Embolia	–	1,59	1,41
10	Causas indirectas	12,5	17,46	16,90

**Tasa de mortalidad materna según la edad de la madre**

No.	Edad (años)	Muertes maternas	Nacidos vivos	Tasa de mortalidad materna por cada 100.000 nacidos vivos
1	15-19	3	1 007	297,91
2	20-24	10	5 091	196,43
3	25-29	13	6 414	202,68
4	30-34	14	5 267	265,81
5	45-49	2	217	921,66
<b>Total</b>		<b>71</b>	<b>22 478</b>	<b>315,86</b>

53. Según la “Encuesta general y por causa específica sobre mortalidad de niños menores de 5 años” realizada por el Departamento de Salud en 2003, se calculaba que en el plano nacional la tasa de mortalidad infantil era de 49,7 por cada 1.000 nacidos vivos. Se comprobó que las principales causas de las muertes infantiles y de la tasa de mortalidad infantil son las siguientes:

**a) Tasa de mortalidad infantil, por causa y por edad**

(Porcentaje)

No.	Causa de muerte	Edad (menores de 6 meses)	Edad (6 a 11 meses)
1	Infecciones respiratorias agudas	21,76	31,89
2	Septicemia	14,38	2,89
3	Infecciones cerebrales	12,78	14,49
4	Nacimientos prematuros o peso bajo al nacer	11,85	0,00
5	Beri-beri	8,58	1,45
6	Diarrea	5,78	26,09
7	Malaria	2,39	8,69
8	Anomalías congénitas	1,79	0,00
9	Envenenamiento accidental	0,00	1,45
10		20,96	13,05

**b) Distribución de la tasa de mortalidad infantil por sexo**

(Porcentaje)

Sexo	Hombres	Mujeres	Total
	52,96	47,04	100

**Programa nacional contra el SIDA**

54. El Programa Nacional de Lucha contra el SIDA se aplica desde 1989 con los auspicios del Ministerio de Salud. Desde entonces, se puso en marcha una respuesta nacional planificada y los Ministerios competentes, organizaciones de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales internacionales y locales y

organizaciones de base comunitaria vienen aplicando el Plan Estratégico Nacional quinquenal 2006-2010. El Plan Nacional aborda 13 direcciones estratégicas que son las necesidades más apremiantes de la población de mayor riesgo, así como la mejora de la capacidad de los sistemas de salud.

55. El SIDA es la enfermedad que más preocupa en Myanmar y una de sus máximas prioridades. Por este motivo, el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA ha iniciado y dirigido la respuesta nacional contra el VIH y el SIDA ejecutando 10 importantes actividades de prevención y atención del VIH/SIDA. Desde 2001 se ha realizado el programa de promoción de los preservativos, con el objetivo de lograr una utilización del 100%, que va dirigido a las poblaciones de alto riesgo y que ha abarcado 170 municipios. De acuerdo con el enfoque del acceso universal, en 2006, en total 273.000 clientes recibieron asesoramiento en 289 centros de orientación y realización de pruebas de carácter voluntario y confidencial.

56. Para evitar la transmisión del VIH a los niños de madres embarazadas seropositivas desde 2000 se han prestado servicios de prevención del contagio de madre a hijo, en 115 municipios y 38 hospitales generales. En 2006, 182.688 mujeres embarazadas recibieron asesoramiento antes de la realización de pruebas de detección y 99.789 mujeres embarazadas aceptaron someterse a pruebas de detección del VIH. Más de 11.000 pacientes con SIDA reciben tratamiento antirretroviral. El 40% son mujeres y también han recibido tratamiento contra infecciones oportunistas.

57. Los servicios de prevención y atención del VIH/SIDA se prestan con orientación de género ya que los grupos prioritarios a los que van destinados estos servicios son las mujeres y los jóvenes. Se realizan programas de sensibilización sobre el VIH/SIDA, programas de preparación para la vida cotidiana, y programas de salud reproductiva para hombres y mujeres en edad reproductiva en colaboración con varias partes interesadas.

58. De acuerdo con los principios de la iniciativa “Tres unos”, el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA dirige el sistema de supervisión y evaluación de la respuesta nacional. La normalización de los indicadores nacionales y la fijación de prioridades entre la población beneficiaria y las zonas geográficas se hacen de acuerdo con todas las partes interesadas. Los resultados de la respuesta nacional se describen en las cifras desglosadas por sexo.

59. Basándose en el taller de análisis de proyecciones y del impacto demográfico del VIH/SIDA celebrado en agosto de 2007 utilizando la tecnología más reciente desarrollada por la OMS y el ONUSIDA de Ginebra, se observó que la prevalencia del VIH entre los adultos en Myanmar había disminuido del 0,94% en 2000 al 0,67% en 2007. Esta cifra se ha alcanzado gracias a los grupos de vigilancia del estudio del VIH que realiza el Programa Nacional de Lucha contra el SIDA cada año y en que están representados 34 municipios.

60. La prevalencia de las pruebas de detección de la sífilis entre las mujeres primíparas y multíparas disminuyó del 3% en 1993 al 1,8% en 2006, y del 5% en 1993 al 2% en 2006, respectivamente.

61. En el cuadro que figura a continuación se indica el presupuesto anual del sector de la salud del Ministerio de Salud y otros Ministerios en los ejercicios económicos de 2000-2001 a 2008-2009.

(En millones de kyats)

<i>Ejercicio económico</i> <i>I</i>	<i>Actual</i> <i>2</i>	<i>Capital</i> <i>3</i>	<i>Total</i> <i>2 + 3=4</i>
2000-2001	5 064,0	2 624,2	7 688,2
2001-2002	5 684,9	3 527,6	9 212,5
2002-2003	7 770,1	12 111,0	19 881,1
2003-2004	10 203,4	10 005,4	20 208,8
2004-2005	15 427,6	12 142,5	27 570,1
2005-2006	15 051,7	8 037,1	23 088,8
2006-2007	35 914,0	10 717,0	46 631,0
2007-2008	37 949,0	10 540,0	48 489,0
2008-2009	40 651,0	8 868,0	49 519,0

62. Las mujeres no tienen derecho a interrumpir un embarazo resultante de un acto de violencia sexual. Según el artículo 312 del Código Penal, todo el que haga voluntariamente que una embarazada aborte, salvo que lo haga de buena fe para salvarle la vida, será sancionado con pena de prisión de hasta tres años, o multa, o ambos; y si la mujer está en avanzado estado de gestación, será sancionado con pena de prisión de hasta siete años, y también se le podrá imponer multa. Este artículo también se aplica a las mujeres que se provocan un aborto.

#### **El empleo, las mujeres de las zonas rurales, el acceso a bienes y la pobreza (Sin correcciones)**

63. Myanmar es miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde el 18 de mayo de 1948, y es parte en 19 convenios de la OIT, incluido el Convenio sobre el trabajo forzoso (No. 29). El 14 de mayo de 1999, el Ministerio del Interior publicó la Notificación No. 1/99, por la que enmendaba algunas disposiciones de la Ley de aldeas y la Ley de ciudades de 1907, y el Decreto adicional, el 27 de octubre de 2000. La notificación y el decreto no sólo abarcan los Ministerios correspondientes, sino también la policía, el personal militar y las autoridades locales. Se publicaron en idiomas étnicos y se distribuyeron en 63.000 municipios y aldeas. Se realizaron charlas de sensibilización a las que asistieron 263.427 personas de 16.482 aldeas y subdivisiones, 66 distritos y 325 municipios de todos los estados y divisiones. Se incoaron procedimientos judiciales contra los presidentes del Consejo de paz y desarrollo de las aldeas que infringieron la Notificación y la instrucción según lo dispuesto en el artículo 374 del Código Penal.

64. El memorando de entendimiento entre Myanmar y la OIT se firmó el 19 de marzo de 2002 en Ginebra. Desde entonces, el Gobierno de Myanmar aceptó el nombramiento de un oficial de enlace de la OIT el 26 de febrero de 2007. El Representante Permanente de Myanmar en Ginebra y un responsable de la OIT firmaron un entendimiento suplementario con objeto de elaborar un mecanismo para gestionar las denuncias de trabajos forzados. El 26 de febrero de 2008 el Viceministro de Trabajo y el Director Ejecutivo de la OIT firmaron en Yangon la prórroga del entendimiento suplementario por un año.

65. En cuanto a la protección social, se han aplicado las políticas de seguridad social del Plan de Seguridad Social. La Ley de seguridad social se promulgó en 1954 y se ha aplicado en 108 municipios en 13 estados y divisiones.

66. El Plan de Seguridad Social se ha aplicado como parte del sistema de seguro social, el seguro general y el seguro contra accidentes laborales. El seguro general cubre los casos de enfermedad, maternidad y muerte en el trabajo, las enfermedades laborales están cubiertas por el seguro de enfermedades laborales, y los accidentes de trabajo entran en el ámbito del seguro contra lesiones por accidentes laborales. Se recauda el 4% del sueldo para el seguro. La proporción que pagan empleadores y empleados es de 2:5 y 1:5 del sueldo asegurado.

67. El Gobierno paga las contribuciones estatales si hay déficit. La prima mensual es equivalente al 4% del sueldo mensual del empleado.

68. El empleador paga el 1% del sueldo asegurado en contribuciones para lesiones laborales y prestaciones en efectivo. Hay dos tipos principales de prestaciones: asistencia médica directa y gratuita y prestaciones en efectivo.

69. La asistencia médica directa y gratuita cubre a todos los asegurados, y sus objetivos son mantener, restablecer y mejorar la salud del asegurado. En total hay 250 funcionarios superiores y 2.396 funcionarios subalternos que prestan servicios en la Sede y en 79 oficinas locales. Los pacientes son ingresados en 95 dispensarios de la Junta de Seguridad Social, el Hospital de Trabajadores de Yangon (250 camas), el Hospital de Trabajadores de Mandalay (150 camas) y el Hospital de Tuberculosos (100 camas), respectivamente.

70. Las disposiciones de atención médica incluyen atención ambulatoria, prenatal, atención en el alumbramiento y postnatal, consulta de especialistas, hospitalización, suministro de productos farmacéuticos e instrumentos, suministro de prótesis y aparatos ortopédicos, medidas preventivas y vacunación en masa, varios tipos de juntas médicas y educación médica.

71. Hay seis tipos de prestaciones en efectivo:

a) La *prestación en efectivo por enfermedad* proporciona 17 semanas de contribuciones en las 26 semanas inmediatamente anteriores al inicio de la discapacidad;

b) La *prestación por maternidad* en efectivo cubre 26 semanas de contribuciones en las 52 semanas anteriores al alumbramiento y dos tercios del salario durante seis semanas;

c) El *subsidio de entierro* es de 40.000 kyats para los familiares de un trabajador asegurado que hubiera pagado sus contribuciones en kyats. En moneda extranjera se conceden contribuciones de 200 dólares;

d) La *prestación por discapacidad temporal* cubre dos tercios de los ingresos, según la póliza de seguros, hasta un máximo de 52 semanas;

e) La *pensión por discapacidad permanente* se concederá a los asegurados que hayan sufrido pérdida de capacidad parcial con probabilidades de que sea permanente. Se añadirá a la pensión un suplemento del 25% si el interesado requiere la asistencia constante de otra persona;



f) La *pensión de cónyuges supervivientes* es una pensión mensual para el cónyuge superviviente en caso de muerte de un trabajador asegurado como resultado de un accidente de trabajo, y se paga a la viuda mientras viva o hasta que vuelva a contraer matrimonio, y también a sus hijos menores de 13 años, o hasta los 16 años si continúan estudiando. Si no hay viuda ni hijos, la pensión se paga a los familiares a cargo.

72. La pensión de jubilación cubre prestaciones a corto plazo como las prestaciones de enfermedad, maternidad y discapacidad temporal, y prestaciones a largo plazo como la pensión de discapacidad permanente y la pensión para cónyuges supervivientes que se proporcionan a los trabajadores asegurados.

73. Se tiene la intención de ampliar este plan a fin de cubrir más ámbitos, para abarcar a toda la población activa del país e introducir nuevas prestaciones como la pensión de jubilación, la pensión por invalidez y la prestación por desempleo para los trabajadores asegurados en Myanmar.

74. La Unión de Myanmar, el Ministerio de Trabajo, y el Departamento de legislación e inspección del trabajo firmaron un memorando de entendimiento sobre el establecimiento de la Red de salud y seguridad en el trabajo de la ASEAN en agosto de 2000 para colaborar con los países de la ASEAN a fin de asegurar la salud y la seguridad en el trabajo.

75. Como parte en el memorando de entendimiento, Myanmar ha procurado intercambiar información y realizar actividades de capacitación, investigación, sensibilización e inspección de las normas de las fábricas, con sus propios recursos humanos y financieros y sus conocimientos técnicos.

76. En las fábricas y los lugares de trabajo se distribuyen panfletos sobre la legislación laboral, sobre lo que se puede hacer y no se puede hacer en las fábricas y los lugares de trabajo y carteles sobre la seguridad. Ocasionalmente se emiten programas de sensibilización en la radio y la televisión.

77. En el sector de la formación, se capacitó a trabajadores de ambos sexos para sensibilizarlos sobre la gran cantidad de accidentes que pueden producirse debido a un incendio o a la fuga de productos químicos en las fábricas de gas, refinerías de petróleo y fábricas de productos químicos iniciando cursos de capacitación preventiva.

78. A partir de 1988, Myanmar transformó su sistema económico centralizado en un sistema económico orientado al mercado. En el sector privado, el número de fábricas y lugares de trabajo ha aumentado debido a la inversión interna y externa. El Comité de desarrollo industrializado de Myanmar consiguió establecer 18 zonas industriales en todo el país.

79. Hay un plan destinado a los ingenieros y supervisores de ambos sexos que trabajan en aserraderos, fábricas de productos de ingeniería y fábricas de productos químicos para que realicen sus tareas de manera segura en sus respectivas fábricas. El programa de capacitación sobre salud y seguridad en los lugares de trabajo y las fábricas se aplica desde 1999. Se efectuará un programa de sensibilización de los propietarios de fábricas de pequeño y mediano tamaño para mejorar sus conocimientos acerca de la seguridad de los lugares de trabajo y los trabajadores. Myanmar asistió al taller sobre política de inspección de las condiciones de salud y seguridad de los lugares de trabajo celebrado en Singapur. El Departamento de

legislación laboral e inspección del trabajo de Myanmar ha difundido en las fábricas los conocimientos sobre la política de inspecciones que obtuvo en el taller, a fin de mejorar las condiciones de salud y seguridad.

80. Los inspectores de los lugares de trabajo examinan y supervisan las fábricas y los lugares de trabajo cada año, dando prioridad a los lugares de trabajo y a las fábricas peligrosas, a fin de evaluar su seguridad frente a los peligros, así como la salud y el bienestar de los trabajadores. Los inspectores investigan por qué se producen los accidentes en las fábricas y los lugares de trabajo y dan instrucciones al propietario de la fábrica para que tome medidas preventivas y no se repita el mismo accidente.

81. Los oficiales de inspección de ambos sexos son licenciados en bioingeniería (o) tienen un certificado del Instituto técnico estatal y han asistido a los cursos de capacitación impartidos por la Red de salud y seguridad en el trabajo de la ASEAN, gracias a lo cual también dieron conferencias acerca del programa de capacitación sobre la salud y la seguridad en Myanmar.

82. En Myanmar es significativo el número de mujeres de zonas rurales que hay en la fuerza de trabajo. Participan en los sectores estructurado y no estructurado de la economía como maestras de escuelas primarias, enfermeras, parteras, agricultoras y propietarias de pequeñas empresas.

83. El Departamento para el Adelanto de las Zonas Fronterizas y las Razas Nacionales está estableciendo pequeñas empresas, por ejemplo, de procesamiento de alimentos, de tejeduría y de capacitación en sericultura y tejido de la seda y albañilería. Estos cursos se imparten en los estados de Kachin, Chin, Kayin, Rakhine y Mon, a fin de fomentar la generación de ingresos de las mujeres locales.

84. En las zonas rurales de la región de Kokang, se han creado pequeñas empresas de costura y de fabricación de bolsos y zapatillas. Se han adoptado medidas para abrir en Myaungyigu y Htokawkoe, en el estado de Kayin, en el ejercicio económico 2008-2009, escuelas de formación profesional en ciencias domésticas destinadas a las mujeres locales, a fin de generar ingresos para ellas.

85. La Federación de Asuntos de la Mujer de Myanmar ha aplicado un programa de microfinanciación a fin de aliviar la pobreza en las zonas rurales. En total, se han proporcionado 102 millones de kyats a 7.957 mujeres de las zonas rurales a título de préstamos sin intereses.

86. Se ha formulado y puesto en práctica el Plan maestro para el adelanto de las zonas fronterizas y las razas nacionales, de 30 años de duración (desde el ejercicio económico 2001-2002 al 2030-2031). Comprende los sectores de carreteras y caminos, energía, comunicaciones, educación, salud, relaciones públicas, bienestar social, agricultura, ganadería, silvicultura, minerales, comercio, cooperativas, transporte y asuntos religiosos.

87. Se calcula que en los 30 años de duración del plan se utilizarán 76.927,56 millones de kyats para el sector de las carreteras y los puentes, 24.251 millones de kyats y 200,85 millones de dólares para el sector energético, 161,49 millones de kyats para el sector de las comunicaciones, 1.081,34 millones de kyats para el sector de la educación, 120,38 millones de kyats para el sector de la salud, 2.770,89 millones de kyats para el sector de las relaciones públicas a través de los gastos de los respectivos departamentos en el sector del bienestar social, 8.573,9

millones de kyats para el sector de la agricultura, 198,494 millones de kyats para el sector de la ganadería, con cargo a los fondos de los correspondiente Ministerios para el sector de la silvicultura, el sector de los minerales y el sector de los transportes, así como 2.028 millones de kyats para asuntos religiosos.

88. En el segundo plan a corto plazo, de 2006-2007 a 2010-2011, se abrirán dos escuelas de formación profesional de mujeres en ciencias domésticas en Myitkyina y Bamaw, en el tercer plan a corto plazo, de 2011-2012 a 2015-2016 en Taunggyi y Pha-an, en el cuarto plan a corto plazo, de 2016-2017 a 2020-2021 en Sittwe y Tamu, y en el quinto plan a corto plazo, de 2021-2022 a 2025-2026 en Khamti y Mintatt.

89. Además, se construirán, como centros de bienestar social, una escuela de formación profesional para mujeres en la región de Naga, un centro de desarrollo para la mujer en la región especial No. 2 de Kachin, y un centro de desarrollo de la mujer en la región especial No. 1 de Kokang.

90. El presupuesto del plan maestro de 30 años para el desarrollo de las zonas fronterizas y las razas nacionales corre por cuenta de los correspondientes Ministerios.

91. A fin de aplicar las medidas de desarrollo de manera sistemática y eficaz, el 25 de mayo de 1989 el Gobierno estableció el Comité Central para el Desarrollo de las Zonas Fronterizas y las Razas Nacionales bajo la presidencia del General Jefe Than Shwe, Presidente del Consejo Estatal para la Paz y el Desarrollo.

92. Las funciones y atribuciones del Comité Central son las siguientes:

a) Formular la política para el logro de los objetivos enunciados en la Ley para el desarrollo de las zonas fronterizas y las razas nacionales;

b) Confirmar, dar orientaciones y aplicar los planes maestros a corto y largo plazo elaborados por el Ministerio para el Progreso de las Zonas Fronterizas y las Razas Nacionales y Asuntos relacionados con el Desarrollo y presentados a través del Comité de Trabajo para el Desarrollo de las Zonas Fronterizas y las Razas Nacionales;

c) Establecer obras de desarrollo para las zonas fronterizas, que deberán efectuarse inmediatamente;

d) Determinar y poner en práctica medidas a fin de preservar la cultura, la literatura y las costumbres de las razas nacionales;

e) Determinar y poner en práctica medidas de mantenimiento de la seguridad para que imperen el orden público y la paz y la estabilidad regionales, a fin de seguir impulsando las obras de desarrollo en las zonas fronterizas;

f) Tomar decisiones para determinar las esferas de desarrollo que deben ampliarse.

93. El Departamento de asuntos relacionados con el desarrollo está estableciendo cuatro aldeas modelo por cada municipio, a fin de aplicar medidas de desarrollo rural. Las actividades que se realizarán son las siguientes:

a) Construcción de una carretera principal de una anchura de 30 pies en la aldea;

- b) Construcción de carreteras de una anchura de 20 pies en la aldea;
- c) Construcción de carreteras que enlacen las aldeas, de 30 pies de anchura, construcción de un canal de 12 pies de anchura a lo largo de las carreteras, y cultivo de 2 hileras de árboles que den sombra al borde del canal;
- d) Construcción de un terreno deportivo en la aldea;
- e) Renovación de escuelas, clínicas y dispensarios, y aplicación de medidas ecológicas;
- f) Construcción de letrinas a prueba de moscas en todos los hogares utilizando productos locales;
- g) Disposiciones para obtener agua potable limpia y segura por métodos multisectoriales;
- h) Construcción y renovación de salas municipales para cocinar arroz, salas para fines religiosos y albergues;
- i) Construcción de vallas en las casas utilizando productos locales;
- j) Anuncio y construcción del lugar en que estará el mercado de la aldea;
- k) Instalación de postes de luz en la aldea;
- l) Cultivo de árboles que den sombra, árboles para protegerse del viento y pequeños bosques (de un mínimo de 2 acres) y plantaciones de árboles para leña (de un mínimo de 5 acres);
- m) Colocación a la entrada de la aldea de carteles con la población y el número de hogares de la aldea;
- n) Examen y limpieza del cementerio de la aldea.

94. El Comité Central para el Desarrollo de las Zonas Fronterizas y las Razas Nacionales y Asuntos relacionados con el Desarrollo, presidido por el Jefe de Estado, ha establecido 24 zonas especiales de desarrollo, 18 regiones especiales de desarrollo y cinco tareas para el desarrollo rural, destinadas a asegurar un transporte mejor y más seguro, a fin de mejorar las medidas de atención de la salud en las zonas rurales, promover las oportunidades educativas y socioeconómicas para las mujeres y los niños de las zonas rurales estableciendo escuelas y centros de formación profesional, y proporcionando sistemas de abastecimiento de agua en las zonas remotas. En Myanmar hay más de 100 grupos étnicos nacionales, y no hay ningún grupo étnico denominado Rohingya.

95. Para los grupos vulnerables, el Departamento de Bienestar Social ha establecido 55 escuelas para discapacitados. Hay otras 5 gestionadas por organizaciones no gubernamentales, así como 52 hogares para ancianos en todo el país destinados al cuidado de mujeres discapacitadas y ancianos. En estos hogares se proporcionan alimentos, alojamiento, programas de ocio y programas de rehabilitación. El Gobierno proporciona parte de los fondos para estos hogares de ancianos y algunas escuelas para discapacitados. La población de Myanmar, que está dispuesta a compartir su riqueza con las personas vulnerables, como los discapacitados y los ancianos, siempre hace donaciones a las escuelas para discapacitados y a los hogares para ancianos.

96. Además, desde 2004 hay voluntarios que proporcionan atención a domicilio en 35 municipios para atender a los ancianos vulnerables. A partir de 2009, el Departamento de Bienestar Social, en colaboración con las organizaciones no gubernamentales locales, tiene intención de aplicar este programa en todo el país.

#### **Matrimonio y relaciones familiares**

97. De conformidad con el artículo 3 de la Ley de la mayoría de edad, sólo las muchachas que hayan cumplido 18 años pueden prestar juramento y firmar el certificado de matrimonio en el juzgado. La edad legal para contraer matrimonio es de 18 años para hombres y mujeres. Por tanto, no es necesario elevar la edad mínima de las mujeres para contraer matrimonio a los 18 años para ajustarse al artículo 16 de la Convención.

98. Conforme a distintos reglamentos que determinan las personas a quienes son aplicables en función de la religión que profesan, es necesario contar con la aprobación de los padres o del tutor para que un matrimonio sea válido. Sin embargo, en la práctica sólo contraen matrimonio los mayores de edad.

#### **Protocolo facultativo**

99. El proceso de adhesión al Protocolo está en la fase inicial. El Protocolo Facultativo de la Convención ha sido traducido a la lengua de Myanmar y se ha distribuido para que se estudie a fondo.

---